

El futuro del trabajo

Reorganizar y repartir desde la perspectiva de las mujeres

Arantxa Rodríguez, Begoña Goñi
y Gurutze Maguregi (eds.)



Géneros, clases y reparto del trabajo

Alain Lipietz

Traducción de Isabel Pereiro

Economista, Alain Lipietz conjuga su trabajo como investigador del Centre D'Etudes Prospectives d'Economie Mathématique Appliqués a la Planification (CEPREMAP) en Paris con una intensa actividad política en Les Verts. Sus numerosas publicaciones han sido traducidas a varios idiomas: Entre las más conocidas destacan: *El Capital y su Espacia* (Siglo XXI, Madrid, 1979), y *Towards a New Economic Order Postfordism, Ecology and Democracy* (Polity, Londres, 1989).

Alain Lipietz considera las propuestas de reparto del empleo y su posible impacto sobre las mujeres a partir de un análisis sobre las relaciones de género y de clase. El autor plantea que el reparto del empleo puede contribuir a mejorar la situación laboral de las mujeres. Sin embargo, previene que diferentes modalidades y estrategias de reparto pueden afectar negativamente a este colectivo teniendo en cuenta su concentración en los segmentos más precarizados del mercado laboral y a causa de las relaciones de género y la desigual distribución del trabajo doméstico

INTRODUCCIÓN

A menudo el reparto del trabajo sólo ha sido abordado desde la perspectiva de la relación entre activas(os) e inactivas y es cierto que constituye, con mucho, la vía principal para reducir el paro. No obstante, el reparto del trabajo mercantil o asalariado tiene, evidentemente, efectos muy importantes sobre el Producto Interior Neto. La manera de realizarlo, y en particular el aspecto “reparto de beneficios” que va necesariamente unido (en todos los casos que figuran), reactiva vivas contradicciones de clase, razón por la que no suscita la unanimidad que se podría esperar.

Estas relaciones económicas de clase están asimismo sobre-determinadas, entrecruzadas, con relaciones sociales de género. La relación entre los sexos (o entre los géneros) tiene muchas dimensiones. En los análisis más radicales -el modo de producción doméstico de Christine Delphy (1978) o el *sexage*¹ de Colette Guillaumin (1979)-, se presenta como una relación de apropiación sin límite del conjunto de las mujeres por el conjunto de los hombres. Aunque no se admita una acepción tan rigurosa, está claro que las relaciones sociales de sexo condicionan en gran medida las relaciones económicas de tipo asalariado o mercantil, y viceversa. Las mujeres no ocuparan los mismos puestos que los hombres en el trabajo asalariado o en la pequeña producción mercantil, y a la inversa, su grado de subordinación en las relaciones domésticas está condicionado por la posibilidad de asegurarse una “independencia económica”, por su acceso directo al trabajo social remunerado. La distribución entre activas(os) e inactivas(os) tiene, por tanto, efectos importantes sobre las relaciones de género.

En esta intervención me centraré exclusivamente en el aspecto objetivo, economicista, de las cosas. Sin embargo, está claro, para quienes militan a favor del reparto del trabajo, que la percepción

subjetiva de los intereses difiere notablemente de los resultados objetivos de una u otra modalidad de reparto del trabajo. Y esto sucede porque toda proposición se percibe a través del filtro de las experiencias anteriores y de la desconfianza que provocan, y también a través del filtro de las costumbres y del sistema de valores en vigor.

Después de algunas consideraciones previas, examinaremos primero, brevemente, el efecto del reparto del trabajo remunerado (mercantil o asalariado) sobre las relaciones domésticas. Después, examinaremos más sistemáticamente las diferentes políticas de reducción drástica de la duración del trabajo en relación a un colectivo de asalariadas(os) diferenciado. Esta diferenciación, fuertemente condicionada a su vez por las diferencias de género, nos revela el efecto sesgado de distintas políticas de reparto del trabajo, y concluiremos con algunas observaciones sobre el aspecto subjetivo de las cosas y algunas ideas sobre una política complementaria de creación de empleo: “el tercer sector”.

CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE EL REPARTO DEL TRABAJO

Primera idea

Tras la idea *conquista del tiempo libre* se esconde una de las más profundas aspiraciones de los trabajadores, y una de las más antiguas; el Primero de Mayo conmemora la lucha por la jornada de ocho horas. De manera que, aunque estuviéramos en situación de pleno empleo, estaría justificado destinar una parte esencial de las ganancias de la productividad a la reducción del tiempo de trabajo. Una encuesta reciente entre siete mil metalúrgicas (os) de la región Ile de France² muestra que la reducción de la duración del trabajo se contempla, en primer lugar, desde esta perspectiva (81%) y como mejora de la calidad de vida (72%), y solamente después como instrumento de la lucha contra el paro (65%).³

Segunda idea

Dicho esto, es preciso reconocer que, en la actualidad, ninguna otra política que no sea el reparto del trabajo puede lograr una creación de empleo a la medida del nivel de paro existente -3,4 millones de paradas(os) declaradas (más 1,5 millones de cursillistas adultas(os) y beneficiarias del RMI,⁴ además de las(os) paradas(os) desanimadas (esto supone un problema de 5 millones!-. Y que no

se diga que “el reparto del trabajo” evoca la idea estática de una tarta determinada que hay que repartir; la coyuntura internacional viene dada, así como los niveles de productividad, también el margen de maniobra (presupuestaria y monetaria) se ha visto reducido drásticamente tras los acuerdos de Maastricht, y el número de horas “trabajables” viene prácticamente dado. Este número de horas no puede ser repartido entre un gran número de personas más que en el caso de que la velocidad de reducción de la duración media efectiva del trabajo sea superior a la diferencia entre el crecimiento del PIB y el crecimiento de la productividad. Toda *reducción* del tiempo de trabajo por debajo de este límite no hace más que ralentizar el crecimiento del paro y solamente por encima de él (es decir, cuando se trata verdaderamente de un reparto del trabajo) el paro disminuye. Un estudio del Observatorio Francés de la Coyuntura Económica (OFCE), publicado en marzo de 1993 evaluando “las tres políticas de empleo” -*crecimiento* para la izquierda, *reducción del coste de trabajo* para la derecha, reparto *del* trabajo para **las(os)** ecologistas- muestra que los efectos de las dos primeras no se cifran más que en dos ó tres centenas de millares de empleos, mientras que la adopción de una vez de las 35 horas engendraría alrededor de 2 millones de empleos (OFCE, 1993).

Tercera idea

La simple comparación de cifras -dos millones de empleos creados, 3,4 millones de paradas(os) oficiales, 5 millones reales- muestra que las 35 horas no son una panacea. De hecho, no constituyen una solución más que para los parados inmediatamente “empleables” (¡palabra atroz!). Otras muchas políticas deberían aplicarse de forma complementaria.

Cuarta idea

Todo reparto del trabajo es una redistribución de beneficios. Solo hace falta pensar en términos de salario horario para darse cuenta de ello. El mantenimiento integral de los salarios mensuales representa, a primera vista, un alza del salario horario mensual equivalente a la baja del tiempo de trabajo. Si no pudiera cargarse sobre **las(os)** consumidoras (a causa de la competencia extranjera), este alza repercutiría reduciendo los beneficios. Algunas(os) partidarias de una reducción muy rápida de la duración del trabajo con mantenimiento del salario mensual invocan el incremento de la producción permitida por las ganancias de la productividad. Debo

recordar, con honestidad, que las ganancias de la productividad, del orden del 2 ó 3% por año para el conjunto de las actividades, son mucho menos rápidas hoy que durante los “30 gloriosos años” entre 1945 y 1975. Y debo agregar que estas ganancias de productividad exigen inversiones cada vez más costosas. Recuérdese, por otro lado, que en nuestras economías abiertas el costo salarial por unidad de mercancía producida (a grosso modo: el salario horario dividido por la productividad) determina en gran medida la competitividad. En resumen, ¡las restricciones no han desaparecido!

Olvidemos aquí la objeción de la competitividad (que introduce, de hecho, la cuestión de las cláusulas ecológicas y sociales sobre el libre comercio) y concentrémonos solamente en la capacidad de invertir. ¿Cómo esperamos aprovechar la reducción de la duración del trabajo para crear unos 2 millones de empleos si no se crean los dos millones de puestos correspondientes? Es aquí donde se centra la cuestión de la *financiación de la reducción de la duración del trabajo*. No es suficiente que el coste salarial permanezca invariable para el/la empleador/a. ¡Le hace falta invertir más y pagar más salarios!

Para amortizar las inversiones, se puede hacer que trabajen varias personas en el mismo puesto en equipos sucesivos. Este procedimiento, sin embargo, nó se puede extender indefinidamente. Generalizar los equipos de noche no sólo choca con exigencias de salud, de vida familiar, sino también con los límites al crecimiento de la demanda. La mayor parte de los servicios no pueden ser ofrecidos más que en un plazo horario limitado, y una fábrica que trabaja con dos equipos no puede asegurar la venta del doble de mercancías.

No se puede esperar aumentar masivamente el empleo.. al tiempo que se disminuye la capacidad de invertir de las/os empleadoras(es). ¿Es preciso, por tanto, disminuir los salarios en proporción al tiempo de trabajo? Ciertamente no. Existe un cuasi-consenso, en el caso de las(os) macroeconomistas especialistas en esta cuestión, según el cual se puede mantener una compensación salarial del 50 al 70% sin comprometer la capacidad de invertir de los empleadores.

¿Cómo es esto posible? Porque la reducción de la duración del trabajo se autofinancia ampliamente. Por una parte, cuando se trabaja menos se puede trabajar mejor: la productividad aumenta (lo que, por otra parte, disminuye el efecto creador de empleo). Por otro lado, cada cien mil paradas(os) menos suponen otras(os) tantas(os) beneficiarias(os) menos de los Assedic o del FNE y, por lo tanto, más cotizaciones para las arcas de la seguridad social. Se pueden, de esta forma, reducir las tasas de cotizaciones sociales y aumentar los salarios por hora netos sin aumentar tanto el coste salarial. Con un

impuesto suplementario sobre los ingresos de la renta se puede aumentar aún más la compensación salarial sin tocar la capacidad de financiación de las/os empleadoras(Pero no se puede esperar evitar una cierta baja del salario mensual medio (ver Lipietz, 1995).

LOS EFECTOS DEL REPARTO DEL TRABAJO SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LOS SEXOS FUERA DEL TRABAJO

Para la generación de mis padres, era comúnmente aceptado que si el “jefe de familia” tenía un sueldo suficiente, su esposa no tenía necesidad de trabajar “fuera de casa”; ella tenía, sin embargo, una posición *social* reconocida como “mujer del hogar”, como “ama de casa”.

El feminismo de los años 60-70 ha roto esta trampa peligrosa, pero esta evocación del pasado debe recordarnos que el impacto del reparto del “trabajo asalariado” sobre las relaciones patriarcales no se limita a una cuestión del tiempo, sobre todo en lo que se refiere al trabajo doméstico. Con el “derecho al trabajo” (en el exterior) las mujeres buscan sobre todo una independencia económica y un reconocimiento social autónomo que les permita, efectivamente, vivir sin “depender de un hombre”. Dicho de otra manera, la posibilidad de definirse socialmente fuera de las relaciones de sexo, y esto es lo esencial.

Se avanza, sin embargo; en los medios sindicales de buena voluntad se dice: ‘Con una duración del trabajo (asalariado)⁵ más corta las mujeres tendrán más tiempo libre para ocuparse de sus hijas(os)’ o aún más (¡si se trata de sindicalistas de muy buena voluntad!): ‘Con la reducción de la duración del trabajo, los hombres podrán ocuparse un poco del trabajo doméstico...’.

La primera de estas afirmaciones ofende a las feministas, la segunda les hace sonreír. Si el tiempo de las mujeres liberado por la salarización no hace más que reforzar el que se dedica al patriarcado, ¿de qué le sirve? Es dudoso, además, que la reducción del tiempo de trabajo remunerado tenga una incidencia directa en el reparto del trabajo doméstico. Los presupuestos del tiempo de las mujeres muestran que “las que se quedan en casa” amortizan por lo menos los fines de semana, mientras que “las que trabajan”, dedican más horas al trabajo doméstico durante los fines de semana que el resto de ella. En cuanto a los hombres, ¡su participación en el trabajo doméstico ha ido en aumento... pero al ritmo de un minuto semanal por año!

Basta de sarcasmos. El reparto del trabajo doméstico no se producirá mas que como resultado de la lucha de las mujeres en este

terreno. Pero en fin, se puede admitir que así como los resultados de la lucha de clases están determinados (entre otros) por las relaciones internacionales, de la misma forma la posibilidad de lograr que los hombres participen en el reparto del trabajo doméstico está asimismo condicionada por el tiempo global que hayan podido liberar del tiempo asalariado.

En todo caso, la cuestión esencial para la liberación de las mujeres sigue siendo la posibilidad de una independencia financiera, es decir, en la mayor parte de los casos, la posibilidad de estar asalariada. Lo que nos conduce a plantear la cuestión del efecto del reparto del trabajo sobre el empleo asalariado de las mujeres.

C U A D R O D E L A A C T I V I D A D A S A L A R I A D A H O Y : L A S I T U A C I Ó N D E L A S M U J E R E S

La entrada masiva de las mujeres en la actividad asalariada fue, junto con el control de sus derechos reproductivos, la condición determinante del progreso de su liberación en los “treinta gloriosos años” entre 1945 y 1975. Verdaderamente se puede decir que el modelo de desarrollo capitalista entonces adoptado (el “fordismo”) fue el padre del feminismo del período de la posguerra; la propia subjetividad de las mujeres, fue la madre. Si hoy las más “antiguas” constatan con tristeza los retrocesos de sus hijas, es de justicia reconocer la ilusión de estas jóvenes de poder contar con los logros alcanzados, pero la degradación social del trabajo asalariado no les es ajena. Se acabó lo que Claude Meillassoux llamaba “la inscripción del salariado al capitalismo a título vitalicio”, garantizado por la legislación social y el Estado del Bienestar -que tenía en sí mismo un aspecto liberador para las mujeres, si bien más por razones natalistas que feministas (Jenson, 1987).

En Francia, actualmente, se ha privilegiado la salida “liberal-flexible” a la crisis del fordismo.⁶ Se asiste a una cuatri-partición del colectivo asalariado:

- .. Un segmento altamente cualificado y remunerado, beneficiario de una transferencia de plusvalía (la Pequeña Burguesía Moderna).’
- Un segmento de asalariadas(os) permanentes y relativamente cualificadas(
- Un segmento de inserción precaria y de bajo salario (no necesariamente de baja cualificación).
- Un segmento permanentemente excluido del sector asalariado.

Debido a las relaciones sociales de sexo, y de procesos causales ampliamente analizados en la literatura feminista, las mujeres, aunque cada vez más representadas en los segmentos 1 y 2, están sobre todo representadas en los 3 y 4 (el que para las mujeres se subdivide en dos casos diferentes: el colectivo de excluidas y amas de casa).

Sobre todo es en el segmento 2 y en el sector público (las “profesiones intermedias” de la enseñanza, de la salud y de trabajo social) en el que se ha producido el acceso profesional de las mujeres. Pero este fenómeno ha afectado poco al sector concurrencial (salvo en la Banca y en Seguros), y aún en el sector público afecta poco al segmento 1, por lo menos en lo que respecta a la remuneración. Por el contrario la expansión del segmento 3 ha sido literalmente producida por las mujeres, hasta tal punto que se puede fijar ahí la entrada de las mujeres en el colectivo asalariado. En efecto, desde el inicio de la crisis la oferta de los hombres en el mercado de trabajo ha permanecido cuantitativamente constante, mientras que la entrada de las mujeres (3 millones y medio) corresponde más o menos al crecimiento del paro y se concentra en los empleos precarios que no nos atrevemos a calificar de atípicos (idos tercios de los empleos creados desde la recuperación económica de 1994!).

En términos de salarios, el carácter sexuado de esta segmentación es espectacular. En 1993, en el sector privado y semi-público el 10% de las mujeres ganaba menos de 4.925 francos netos al mes, el **80%** ganaba menos de **10.600** francos, y solamente el 10% ganaba más de 12.800 francos. En el caso de los hombres, el 30% ganaba más de 11.150, y el 10% ganaba más de 18.400 francos. Dicho de otra manera, las mujeres están casi ausentes del segmento 1.

En cuanto a la exclusión de las mujeres, se trata de una noción más compleja que en el caso de los hombres, puesto que a menudo les queda el recurso de vivir en “el hogar” de un hombre no excluido. En ese caso, no están “excluidas socialmente”, están *al abrigo* del salariado. Sin embargo, una mujer en el hogar de un trabajador en precario es, de hecho, una excluida salarial y social, y sobre todo, una mujer en la casa no tiene ninguna garantía, si ese hogar se deshace, de encontrar una independencia económica. No es necesario recordar el drama de las divorciadas sin ninguna otra cualificación que la de ama de casa (¡tratándose a veces de una casa de estatus alto!). Para las mujeres en el hogar, la precariedad y la exclusión son asimismo amenazas que caen pesadamente sobre sus elecciones afectivas y domésticas y es legítimo contarlas aquí como potencialmente excluidas.

Tanto para éstas, como para las excluidas explícitas, como para las precarias, y asimismo para las que tienen un empleo estable pero

están amenazadas por el aumento del paro y, en último término, para sus hijas y hermanas, el volumen global de empleo disponible es una condición determinante para su liberación en tanto que mujeres.

LAS POLÍTICAS DEL REPARTO DE TRABAJO VOLUNTARIO

Sin haberse atrevido a realizar la reducción generalizada de la duración del trabajo, la mayor parte de las fuerzas políticas (con la notable excepción de los Verdes) han puesto el énfasis en el llamado reparto voluntario del trabajo, es decir, en la posibilidad de trabajar a tiempo parcial y, sobre todo, en la oferta de empleo a tiempo parcial (es decir, netamente inferior a la duración legal del trabajo).

Las políticas de “reparto del trabajo” que promueven el trabajo a tiempo parcial se perciben en los segmentos 1 y, sobre todo, en el 2, en el sector público, como potencialidad de libertad. Estas políticas coinciden, por otra parte, con las estrategias adaptativas de las mujeres a su situación doméstica. Por el contrario, en el segmento 3, estas medidas no hacen sino agravar la situación.

Así, las medidas Berégovoy han animado a las empresas (mediante una reducción en las cargas sociales) a crear empleos a media jornada. Estas medidas han beneficiado básicamente a los sectores del gran comercio mayorista y de la hostelería, incómodos por las jornadas completas que rentabilizan mal. De este modo, empleos que se pagan al nivel del salario mínimo interprofesional se dividen en dos, transformándose así de empleos mal pagados en empleos insuficientes para vivir. En este caso podemos hablar con propiedad de reparto del paro, en lugar de “tiempo verdaderamente elegido” que implica el derecho incondicional a regresar a la jornada a tiempo completo.

Habrá que precisar aquí lo que se entiende por “reparto del paro”. Una persona parada no es alguien que no gana tanto como quisiera (¿quién está satisfecha(o)?), sino alguien que no puede vender tanta de su fuerza de trabajo como para acceder al nivel de vida considerado decente en la sociedad. Para una mujer con un/a hija(o) o hijas(os), la jornada a tiempo parcial no elegida es igual, de hecho, a una situación de reparto del paro. Si puede admitirse que cinco mujeres con un salario de 12.000 francos “crean”, efectivamente, un sexto empleo cuando “cogen” un día libre por semana, dos medios salarios mínimos (2.500 francos por mes) no representan ningún empleo. Otra cosa es la reducción general del tiempo de trabajo normal, con mantenimiento apreciable del poder adquisitivo, del que ahora vamos a hablar.

LAS POLÍTICAS DE REDUCCIÓN GENERAL DEL TIEMPO DE TRABAJO

El año 1993 se salda con avances ideológicos muy importantes de las(os) partidarias del reparto del trabajo:

- Se da un amplio consenso entre las(os) expertas(y en la opinión a favor del propio principio de la reducción de la duración del trabajo como útil principal de la lucha contra el paro (sin excluir otras vías).
- Hay una opinión mayoritaria (aunque **no** muy clara) para aceptar incluso una cierta rebaja de los ingresos si esta medida permitiese reducir significativamente el paro (0, a nivel de una empresa aislada, cuando con ello se evitan despidos).

Todo el debate se centra, pues, sobre la compensación salarial. Dado que todo el mundo -¡salvo las(os)interesadas(o está de acuerdo en recortar los beneficios improductivos de la propiedad y, dado que los estudios macroeconómicos subrayan la importancia de no recortar los beneficios no distribuidos del capital productivo con el fin de mantener la competitividad y capacidad de invertir, entonces habrá que plantear la cuestión de una cierta reducción del poder adquisitivo de las(os) asalariadas (Aparecen cuatro posiciones (Lipietz, 1995):

- *Semana laboral de 35 horas, seguida inmediatamente de una reducción a 32 horas, para todo el mundo, sin pérdida de salarios.* Esta posición de reparto masivo de beneficios en perjuicio del capital es rechazada, evidentemente, por todos los sectores de la patronal, aunque verdaderamente no empuje a la quiebra más que a las pequeñas y medianas empresas. Esta propuesta implicaría el cierre de las empresas débiles y una especialización de Francia en el segmento 1 (empleos de cuadros, en particular financieros) y del segmento 3 (empleos de servicios sobre todo en las empresas terciarias y en el colectivo de cuadros profesionales). En efecto, un acuerdo “capital-asalariadas(para las 35 horas sin disminución del salario podría muy bien hacerse,... a condición de cerrar los establecimientos menos rentables, reducir el gasto de protección social y flexibilizar la normativa de protección del medio ambiente (ésta fue, más o menos, la política del “boom” thatcheriano, con el factor de arrastre de los salarios más altos). Este modelo es muy favorable para los hombres del segmento 1 y

para lo que quedara del 2; es desfavorable, en cambio, para las mujeres que se sitúan principalmente en los segmentos 3 y 4 y que verán desaparecer un importante volumen de empleos estables con bajos salarios. En todo caso, esta es una alternativa poco creíble debido a la oposición mayoritaria de la patronal.

- *Semana laboral de 37 horas, o 35 horas más tarde, sin reducción de ingresos.* Esta posición de simple reducción de la duración del trabajo inferior a los incrementos de productividad, o sea sin verdadero reparto, busca no dividir el *bloque salarial*, que abarca desde el/la *obrero(a) especializada(o) a el/la ingeniera(o)*, es decir de la clase obrera a la nueva pequeña burguesía. Se resigna a un efecto modesto sobre el paro y la exclusión, puesto que se preocupa moderadamente de lo que Gorz llama la *no-clase de las(os) excluidas* (Beneficiaría a las mujeres (escasas) del segmento 1 y a las cada vez más numerosas del segmento 2. Pero, en la medida en que permitiría la ampliación del segmento 4, el más feminizado, terminaría de precarizar aún más la posición de las mujeres del segmento 3.
- En el otro extremo, la postura que defiende la *semana laboral de 32 horas, con una reducción menos que proporcional de todos los salarios, incluso los más bajos*, tendría, sin duda, el mayor impacto sobre el paro.⁸ Esta posición la defienden, lógicamente, quienes militan a favor de las(os) excluidas (segmento 4), como Pierre Larroutourou, “lobbyista” de “ATD Quart-Monde”, y todo un sector cristiano de izquierdas. Esta es una posición muy valiosa, pero sociológicamente poco realista: no puede contar con el apoyo de los sindicatos de asalariadas y no puede esperar más que migajas de la derecha. Beneficiaría a los segmentos 3 y 4 (por lo tanto, a las mujeres) pero dejaría a los hombres de los segmentos 2 y 3 en condiciones penosas. Así pues, poco creíble por la oposición sindical.
- La posición *35 horas inmediatamente, con el mantenimiento del poder adquisitivo garantizado únicamente para los bajos salarios* aparece como un compromiso económico defendible y sociológicamente (o sea, políticamente) justificable. No ataca el capital productivo sino (por la vía de la reforma fiscal) los beneficios improductivos del capital financiero o rentista. No presenta más que ventajas para las(os) paradas(os) y para la mitad de las(os) asalariadas(os) esencialmente la femenina,⁹ la más explotada, el bloque de las víctimas directas del productivismo, con lo que se persigue conseguir el apoyo de las capas medias proponiéndoles la conquista del tiempo libre y..

ciudades con menos paro y exclusión. Muy favorable, pues, para las mujeres del segmento 3, e incluso del 2, se beneficia de una amplia legitimidad.

Al lado de este debate, no desprovisto, como acabamos de ver, de *contenido de clase*, hay que recordar la sombría realidad del año 1993: un año de *alargamiento* de la duración del trabajo. Primero por la proliferación de las horas extraordinarias: horas, a menudo, no declaradas, no compensadas, o sea, no pagadas. Pero sobre todo por la inversión de la tendencia histórica hacia la reducción de la duración del trabajo sobre el conjunto de la vida activa referida a la edad de jubilación.

‘LA DIMENSIÓN SUBJETIVA DEL DEBATE: IDEAS GENERALES

En el debate sobre el reparto del trabajo, y especialmente en los colectivos *Agir Ensemble Contre le Chômage*,¹⁰ la última posición ha sido defendida por los movimientos de paralas(os) (como el *Mouvement National des Chômeurs et Précaires*),¹¹ las(os) ecologistas y una parte de la izquierda sindical. La posición *35 horas ahora sin ninguna disminución del salario*, fue defendida por la extrema izquierda y por otra parte de la izquierda sindical. Sin caricaturizar demasiado, la argumentación a grosso modo es: "las(os) patronas(os) pueden pagar. Si no pueden pagar, se les ayuda aumentando los impuestos a las(os) rentistas. Y si un día debemos reconocer que todas(os) no pueden y todo no lo pueden pagar, no vale la pena dividirnos anticipándonos a los compromisos que tendremos que hacer con ellos".

El problema con este último argumento es que se aproxima peligrosamente a la posición de reducción sin reparto: la posición *3 7 horas inmedia tanren te, para las 35 ya se verá*, pues, de hecho, o bien plantea de golpe el derecho al doble discurso, o bien subordina la lucha contra la exclusión a la defensa de los ingresos de las clases medias y entonces envía las 35 horas a las calendas griegas.

Pero el problema es más profundo. Para las(os) defensoras de la "posición de clase" tradicional, todo incremento salarial en el marco del *enfren tamien to capital- trabajo* es deseable, aunque sea mucho menos eficaz en la lucha contra el paro. O, las(os) excluidas no forman parte (peor para ellas) de la relación capital-trabajo; las(os) precarias(os) desearían integrarse a título vitalicio y, en cuanto a la nueva *pequeña burguesía*, ésta percibe sus ingresos en forma de salario.

En contraposición, las(os) ecologistas, estando de acuerdo en que habría que empezar por “hacer pagar” a los beneficios sobre la propiedad para financiar la reducción del tiempo de trabajo, se distancian de la extrema izquierda en tanto que no garantizan el mantenimiento de los salarios mensuales más que “para la mayoría de las(os) asalariadas menos pagados”. La mitad gana menos de 9.000 francos netos; este nivel, que puede ser relativamente confortable en el resto de Francia, es muy insuficiente en la región de Ile de France (la diferencia de salarios entre París y otras provincias es del orden del 40%, y mucho mas importante que la diferencia hombres-mujeres, del orden del 25%). El sondeo del IFEAS muestra que la mayoría, en esta región, sólo acepta una cierta reducción del salario mensual en ingresos por encima de los 12.000 francos al mes, cifra que es ya considerable en otras regiones.

Además, hace falta priorizar la alianza entre las(os) excluidas y las(os) más explotadas (segmentos 3 y 4). El problema de las “clases medias asalariadas” que constituyen la mayor parte del electorado ecologista (sobre todo las mujeres) y socialista, no es menos sangrante. De hecho, las mujeres de los segmentos 1 y 2 que sobrepasan el umbral de los 12.000 francos por mes son escasas, y se encuentran entre las(os) que más apoyan la no compensación salarial integral. Por otro lado, según la encuesta IFEAS, un 85% de ellas, está de acuerdo con el tiempo parcial, aunque ni siquiera esté compensado por el salario (si bien podría, legítimamente, estarlo).

Esta mayor disponibilidad hacia el reparto del trabajo y de los ingresos es, ciertamente, subjetiva (ideología del “salario de apoyo”), y sobre todo objetiva: de hecho en los esquemas mas admisibles de reparto del trabajo, con compensación para los salarios bajos, la gran mayoría de las mujeres no sufrir? una reducción de su salario mensual. Pero hay más. La diferencia de salario hombre/mujer, como se ha visto, es esencialmente estructural: es el reflejo de su sobre-representación en el segmento precario y en la franja más baja del segmento estable. “La esperanza del salario” (producto de la probabilidad de encontrar un empleo para el nivel de salario correspondiente) para las mujeres está determinada fundamentalmente por el primer factor: para ellas lo esencial es tener un salario, su nivel de tanto por ciento más o menos, les importa mucho menos.

Insistimos todavía sobre el impacto cuantitativo del problema de la compensación salarial. La OFCE estudia tres métodos. Sin reorganización, con compensación integral hasta 1,8 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), se salvan un millón y medio de empleos. En el otro extremo, con reorganización y compensación hasta 1,5

el SM1 y reducción de las cotizaciones sociales de las(os) empresarias(os) (en este caso con una “fiscalización de las cargas sociales,” que en su momento sólo la proponían los Verdes), ¿se crean un millón más de empleos suplementarios!

De esta forma, la elección de una compensación salarial no integral y, prioritariamente, en favor de los bajos salarios, es también una elección en favor de los parados y las mujeres. Una elección política que se reclama sobre todo de las clases medias asalariadas y, en particular de sus hombres, aunque la fiscalización de la Seguridad Social (que debe ir acompañada de una supresión de los privilegios de beneficios del capital) afecte también a la pequeña burguesía patrimonial.

POR UN TERCER SECTOR DE UTILIDAD SOCIAL .

La reactivación económica no permitirá arreglar el problema del paro residual después de adoptar las 35 horas. Más todavía, no se puede esperar más que algunas centenas de millares de empleos suplementarios. Quedaría pendiente aún, por tanto, la gran masa de mujeres del segmento 4 (así como las precarias), que se vean poco beneficiadas de las políticas de reducción de la duración del trabajo.

Es por esto por lo que el segundo gran frente contra el paro es el desarrollo de un “tercer sector de utilidad social”, al lado del público y del privado.¹² La idea es utilizar el dinero del tratamiento social del paro para subvencionar un nuevo tipo de actividad, con nuevas relaciones sociales. Los organismos del Tercer Sector (cooperativas o agencias) estarían, como lo estaban antes las(os) paradas(os) que contraten, exentas(os) de impuestos, de IVA, de cotizaciones sociales y recibirían una subvención igual a un IMI (Ingreso Mínimo de Inserción) por cada empleo. Estas ventajas serían permanentes y caracterizarían el estatuto del Tercer Sector. las(os) asalariadas(os) del sector, por el contrario, no tendrían ningún estatuto particular: quedarían cubiertas por el derecho salarial común (Salario Mínimo Interprofesional, duración legal del trabajo, derecho de despido).

El ámbito del Tercer Sector es el conjunto de trabajos de utilidad ecológica y social no cubiertos por los otros dos sectores (público y privado). La dirección de sus organismos y la regulación de la delimitación de sus competencias (a fin de evitar la *cannibalización* de los empleos de los otros sectores, por el hecho de su mayor competitividad) se confiarían a los *Comités de Bassin d'Emploi*.¹³ Para terminar, este Tercer Sector debería alcanzar una dimensión semejante a la del otro gran sector subvencionado, el campesinado, o sea, del orden de un millón de personas.

Es probable que hacia este Tercer Sector afluyesen, prioritariamente, las(os) famosas(os) “inempleables”, esencialmente mujeres del segmento 4. Es normal: justamente se trata de asegurar, con relaciones sociales atípicas, la reinserción social y profesional de las(os) “excluidas(y mostrar que, como expresa Bertrand Schwartz (1994), no existe “cáncer del progreso”, sólo relaciones sociales excluyentes. Pues una gran parte del trabajo femenino no asalariado (amas de casa, ayuda domiciliaria) que actualmente se realiza en el mercado de trabajo asalariado, no logrará integrarse más que con la creación de un sector nuevo y no marginado, es decir, que asegure la independencia económica de una manera “digna”, lo que significa probablemente colectiva y socialmente reconocida (en contraste con los “pequeños trabajos” pagados de persona a persona).

Pues, en el fondo, es imposible convertirse en una sociedad de plena actividad (es decir, que asegure a cada uno y cada una la independencia económica y el reconocimiento social), sin una transformación profunda de las relaciones sociales, combinando el reparto del trabajo asalariado y la descomposición del trabajo domestico (asumiéndose, a través otras formas de actividad, algunas de sus funciones), y el crecimiento de la actividad del voluntariado por parte de las(os) beneficiarias de los ingresos de redistribución.

Pero semejante transformación sobrepasa con mucho el marco de este artículo.¹⁴

Notas

1. Guillaumin utiliza el término *sexage* para evocar no tanto una actitud de los hombres (“sexismo”) como un modo de producción. Podría reconstruirse el concepto como “sexage” (análogo a peonaje) o como “sexumbre” (análogo a servidumbre). Sin embargo, a falta de un término equivalente reconocido en castellano hemos considerado más adecuado mantener la palabra francesa.
2. Región de París y alrededores (n.t.).
3. Encuesta realizada en 1994 por el IFEAS (Instituto de Investigación y de Formación Continua de la Unión Parisina de Sindicatos del Metal CFDT) en colaboración con Alternatives Economiques y el IRIS (CNRS).
4. RMI *sc* refiere al Revenu Minimum d’Insertion, equivalente a un mínimo de 2.500 francos al mes y que puede percibirse aunque no *sc* haya trabajado antes.
5. En adelante, utilizaremos el término de “trabajo” para referimos al trabajo asalariado.
6. Sobre el fordismo, su crisis y otros temas relacionados, ver Lipietz, 1989.
7. Baudelot, Establet y Malemort (1974) definen como Pequeña Burguesía Moderna a las/os asalariadas(o) que ocupan diversas **funciones** que enmarcan la producción o la reproducción capitalistas, y cuyos salarios representan un

valor netamente superior a la reproducción de su fuerza de trabajo cualificada. Este segundo criterio es, evidentemente, el más difícil de precisar. Los autores intentaron precisarlo en 1969, y estimaron que un/a obrera(o) cualificada(o) que sale del sistema escolar a los 16 años (!) recibe un salario que cubre efectivamente el valor de su fuerza de trabajo. Ellos estimaron en 1,95 veces el montante del valor de la fuerza de trabajo de un/a ingeniero(a) que sale diez años más tarde del sistema escolar. Desde ese momento, todo salario adicional por encima de dos veces el salario obrero corresponde a una redistribución, para ingenieros y cuadros, de una parte de la plusvalía social. En la actualidad, cuando se propone el 80% del salario mínimo interprofesional para las/os asalariadas del nivel BAC + 2, este tipo de consideración puede hacernos sonreír.

En todo caso, si se admite que el salario medio de las/os obreras(os) que no hayan recibido formación especializada después de una escolarización normal (5.800 francos al mes) se mantiene como la medida del “valor de la fuerza de trabajo simple”, y sin alterar el coeficiente de complejización del trabajo (por 10 años de estudios por encima de la escolarización hasta los 16 años), entonces la redistribución de la plusvalía social, se da hoy un poco por debajo de los 12.000 francos al mes. Podemos reconocer que este nivel es, en efecto, significativo.

8. 'Tringase en cuenta que toda compensación, aunque sea parcial, del nivel del salario mensual representa un incremento del salario por hora. Esta estrategia es, al mismo tiempo, keynesiana (incrementa la demanda popular), clásica (respeta la capacidad de autofinanciación de las empresas) y heterodoxa (reparte un número creciente de horas trabajables entre un número de personas mucho mayor). Es por esto por lo que crea el mayor número de empleos.
9. Recuérdese que el 90% de las mujeres del sector privado y semi-público ganaban menos cie 12.000 francos netos al mes en 1993.
10. Actuar juntas(os) contra el paro (n.t.).
11. Movimiento Nacional de Paradas(os) y Precarias (n.t.).
12. Para una exposición más detallada, ver Lipietz (1989). Después de la publicación de *Choisir l'Audace*, la reflexión sobre el Tercer Sector ha progresado significativamente, animada, de forma destacada, por el *Réseau por une Economie Alternative et Solidaire* y por el *Centre de Recherche et d'Information sur la Démocratie et l'Autonomie*. Ver los trabajos coordinados por Jean-Louis Laville *Cohésion sociale et emploi* y *L'économie solidaire* (Desclée de Brouwer, 1994)
13. Literalmente, Comités de Cuenca de Empleo. Se refiere a unos entes públicos que actúan en el ámbito de la promoción económica y de empleo en un ámbito comarcal (cuenca) (n.t.).
14. Ver las últimas páginas de la aportación de Dominique Voynet en su “Prologue”, de *La Revue* no 9, febrero de 1995.

Bibliografía

- Baudelot, C., Establet, R. & J. Malemort, *La petite bourgeoisie en France*, Maspéro, Paris, 1974.
- Delphy, C., “Travail ménager ou travail domestique?“, en A. Michel (éd.), *Les femmes dans la société marchande*, PUF, Paris, 1978.

- Guillaumin, C., "Pratique du pouvoir et idée de Nature", *Questions Féministes*, no 2 y 3, febrero y mayo, 1979.
- IFEAS, "7000 salariés s'expriment sur la réduction du temps de travail", *IFEAS-Alternatives économiques*, IRIS-CNRS, Paris, minéo, 1994.
- Jenson, J., "Both Friend and Foe: Women and State Welfare", en Briedenthal & Koonz, *Becoming Visible: Women in European History (2*" ed.), Houghton Mifflin, Boston, 1987.
- Lipietz, A., "Une politique de l'emploi centrée sur la conquête du temps libre", en Brovelli, Lipietz, Moscovici y Quin, *Quelle économie pour l'emploi?*, Ed. de l'Atelier, Paris, 1995.
- Lipietz, A., *Choisir l'Audace. Une alternative pour le XXè siècle*, La Découverte, Paris, 1989.
- Obsexvatoire Français de Conjuncture Economique (OFCE), Confais ef al., "1993-1998: veut-on réduire le chômage?", *Lettre de l'OFCE*, no 112, marzo, 1993.
- Schwartz, B., *Moderniser sans exclure*, La Découverte, Paris, 1994.